

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7702** *NOVA EGARA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*

Parte dispositiva.

Procede declarar al ejecutado Nova Egara Obras y Servicios, S.L., en situación de insolvencia legal por la cantidad principal de 44.953,70 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del/de la ejecutado/a.

Notifíquese a las partes la presente resolución y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo pronuncia, manda y firma D. Alejandro Cabral Rodríguez, El Magistrado Juez del Juzgado de lo Social n.º 2 de Terrassa.

Terrassa, 3 de abril de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090022267-1